

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26778 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 41/09 voluntario, de la deudora concursada Triturados Correal, S.L., con CIF nº B-96184437, con domicilio en la carretera Comarcal CV 650, kilómetros 3,5, Ointinyent (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2011 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061589-1